



C I R C U L A R CSJBOC23-94

Fecha: 5 de octubre de 2023

Para: FUNCIONARIOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA, BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, ISLA
QUE NO HAN DADO RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS MEDIANTE CIRCULARES CSJBOC23-50 Y CSJBOC23-73 DE 2023

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: **“REITERACIÓN SOLICITUD INFORMACIÓN VACANTES DEFINITIVAS”**

Con el fin de verificar y actualizar las **vacantes definitivas** de los tribunales, juzgados y dependencias administrativas de la Seccional Bolívar, y toda vez que hay despachos judiciales que no han dado respuesta a los requerimientos efectuados por esta Corporación mediante Circulares CSJBOC23-50 del 31 de mayo y CSJBOC23-73 del 2 de agosto de 2023, y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria el 4 de octubre de 2023, se remite formulario de Forms para que sea diligenciado. Esto debe hacerse dentro de los tres días siguientes al recibo de la presente circular.

<https://forms.office.com/r/zEg5bm3LBM>

Para los fines pertinentes, se advierte que los siguientes despachos judiciales no han dado respuesta a los requerimientos indicados con antelación:

1	Juzgado 005 Civil del Circuito
2	Juzgado 006 Civil del Circuito
3	Juzgado 007 Civil del Circuito
4	Juzgado 008 Civil del Circuito
5	Juzgado 009 Civil del Circuito
6	Juzgado 004 Penal del Circuito
7	Juzgado 006 Penal del Circuito
14	Juzgado 007 Penal del Circuito
15	Juzgado 008 Penal del Circuito

Circular No. 2

16	Juzgado 009 Penal del Circuito
11	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado
12	Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado
13	Juzgado 004 Penal de Circuito Especializado
22	Juzgado 001 Penal de Circuito Adolescentes
23	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
8	Juzgado 002 Laboral
9	Juzgado 004 Laboral
10	Juzgado 008 Laboral
17	Juzgado 001 de Familia
18	Juzgado 003 de Familia
19	Juzgado 004 de Familia
20	Juzgado 005 de Familia
21	Juzgado 007 de Familia
24	Juzgado 004 Administrativo
25	Juzgado 008 Administrativo
26	Juzgado 014 Administrativo
27	Juzgado 002 Civil Municipal
28	Juzgado 005 Civil Municipal
29	Juzgado 008 Civil Municipal
30	Juzgado 009 Civil Municipal
47	Juzgado 002 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
48	Juzgado 003 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
31	Juzgado 001 Penal Municipal
32	Juzgado 003 Penal Municipal
33	Juzgado 004 Penal Municipal
34	Juzgado 005 Penal Municipal
35	Juzgado 007 Penal Municipal
36	Juzgado 013 Penal Municipal
37	Juzgado 014 Penal Municipal
38	Juzgado 015 Penal Municipal
40	Juzgado 018 Penal Municipal
39	Juzgado 001 Penal Municipal para Adolescentes
42	Juzgado 004 Municipal de Pequeñas Causas Laborales
41	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
43	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
44	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
45	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
46	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
 Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
 Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Cartagena – Bolívar. Colombia

49	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Achí
50	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Arenal
51	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Arroyohondo
52	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Barranco de Loba
53	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cantagallo
54	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Córdoba
55	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Clemencia
56	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de El Carmen de Bolívar
57	Juzgado 002 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de El Carmen de Bolívar
58	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de El Carmen de Bolívar
59	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de El Carmen de Bolívar
60	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar
61	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar
62	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Peñón
63	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Hatillo de Loba
64	Juzgado 001 Civil del Circuito de Magangué
65	Juzgado 001 Administrativo de Magangué
66	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Magangué
67	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Magangué
68	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Magangué
69	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Mahates
70	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Margarita
71	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de María la Baja
72	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Mompós
73	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Norosí
74	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Regidor
75	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Estanislao
76	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Fernando
77	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Jacinto
78	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Jacinto del Cauca
79	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Juan Nepomuceno
80	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martín de Loba
81	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Pablo
82	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Santa Rosa del Sur
83	Juzgado 001 Civil del Circuito de Simití
84	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Simití
85	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Simití
86	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Simití
87	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Turbaco

88	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Turbaco
89	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Turbana
90	Secretaría Sala Única del Tribunal Superior de San Andrés
91	Juzgado 001 Penal del Circuito de San Andrés
92	Juzgado 002 Penal del Circuito de San Andrés
93	Juzgado 001 Laboral de San Andrés
94	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de San Andrés
95	Juzgado 003 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de San Andrés
96	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de San Andrés
97	Juzgado 002 Civil Municipal de San Andrés
98	Juzgado 001 Penal Municipal de San Andrés
99	Juzgado 002 Penal Municipal de San Andrés
100	Juzgado 003 Penal Municipal de San Andrés
101	Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de San Andrés
102	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Providencia
103	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Se recuerda en deber legal que le asiste a los nominadores, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, “Estatutaria de Administración de Justicia”, **cada vez que se presente una vacante**, de comunicar la novedad, **a más tardar dentro de los tres días siguientes** al Consejo Seccional de la Judicatura.

Por su parte, el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000, determina que es responsabilidad de las autoridades nominadoras remitir al Consejo Seccional de la Judicatura **copia de los actos administrativos de nombramiento, traslado, retiro del servicio o calificación insatisfactoria de servicios de los servidores judiciales que se encuentren en carrera judicial, inmediatamente estos se produzcan y se encuentre en firme el respectivo acto administrativo proferido para tal efecto.**

Para facilitar y estandarizar la forma de rendir la anterior información, debe tenerse presente que esta Corporación, mediante Circular No. CSJBOC22-45 del 6 de mayo de 2022, estableció formatos para el efecto.

Cordialmente,

Circular No. 5

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Eduardo Latorre Gamboa', with a horizontal line drawn through the middle of the signature.

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente (E)

MP. IELG / KLDS